

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE TENERIFE, S.A.
CIF A38013272

Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife: tomo 105, libro 42 de la Sección
3ª, folio 135, hoja nº716, Insc 1ª

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE TENERIFE, S.A.
(MERCATENERIFE, S.A.)**

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 26 de abril de 2023, estando convocadas elecciones locales para el próximo 28 de mayo de 2023 y, consiguientemente la renovación de los órganos insulares y municipales de gobierno; de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de MERCATENERIFE, S.A. a celebrar en Santa Cruz de Tenerife, Sede del Cabildo Insular de Tenerife (Salón de Plenos) a las ONCE HORAS (11:00) del día VEINTISEIS (26) de Julio de 2023, en primera convocatoria, o el día VEINTISIETE (27) del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, con arreglo al Orden del Día que más abajo se dispone.

Al amparo de lo dispuesto en el art. 182 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 23 de los Estatutos Sociales se prevé la posibilidad de asistencia a la Junta por medios telemáticos, por videoconferencia en el siguiente enlace:https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzQ5M2Y1NmUtNmY1MC00ZmQwLTlhY2QtZjYxNWNmNGUwM2Fj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22177c4bc2-e9aa-4050-b99e-0a15ed7324d5%22%2c%220id%22%3a%221b9325a-fdea-4370-a712-e76677db1d26%22%7d

El horario de admisión de conferenciantes será 10 minutos antes y después de la hora prevista para la celebración de la Junta.

Normas para la celebración de la Junta:

- La sesión, a efecto de emisión del voto comenzará a las 11.00 y terminará a las 12.00 horas. La sesión podrá ser ampliada de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales.
- El voto se dirigirá por los accionistas al Sr. Presidente de la Sociedad tomando nota de ello la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de MERCATENERIFE, S.A. que informará al concluir la sesión a todos los accionistas y a los Sres. Consejeros, del resultado de la votación y de los votantes.
- La emisión del voto supone la aceptación de la Convocatoria General Ordinaria como telemática, así como el Orden del Día propuesto.

Código Seguro De Verificación	/VLI509H/8Zjx2RN0sFCMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente	Firmado	18/05/2023 14:09:57
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/%2FVLI509H%2F8Zjx2RN0sFCMg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2




ORDEN DEL DÍA

- 1.- Cese y nombramiento y reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.
- 2.- Prórroga por un año de los servicios de auditoría de la empresa Norte Auditores, S.L.
- 3.- Otorgamiento y delegación de facultades para la ejecución y formalización de los anteriores acuerdos.
- 4.- Redacción, lectura y aprobación del acta o nombramiento de interventores a tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 272 del Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores.

Firmado electrónicamente por:
El Presidente,
Pedro Manuel Martín Domínguez

Código Seguro De Verificación	/VlI509H/8Zjx2RN0sFCMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente	Firmado	18/05/2023 14:09:57	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/%2FVlI509H%2F8Zjx2RN0sFCMg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2	